

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 43 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Provincia de Sección

Partido de Serena

Pueblo de Chillones

Año de 1952.

Libro de Actas donde se captienden los acuerdos tomados
de Ayuntamiento, durante el año arriba expresado.

seta.



Señon inaugural

Primera parte

En la villa de Abellones á primero de Mayo de mil novecientos doce; siendo los nueve de la mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde sabiente D. Juan Montero y Pilar, con los concejales D. Rafael Montero Pilar, D. Manuel Díaz Nuñez, D. Manuel Guisasa Maera y D. Federico Páezes Guadalupe, á quienes correspondió leer, y D. Carlos Pilar Guerrero, D. Juan Diego Jiménez Florente, D. Juan Pilar Torres y D. Thomas Fuentes Nuevo, que se han continuado en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión á los recientemente elegidos y proceder á la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Antonio Rodrigo Maera, D. Francisco Maera Rodríguez, D. Francisco Obdulgo Figueroa, D. Francisco y D. Manuel Guisasa Maera, electos y proclamados Concejales por este término en virtud de las providencias últimas; cuyas certificaciones credenciales presentaron en la Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada la incapacidad de ninguno de ellos. Y acto seguido presentó los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos, abando-

mandó inmediatamente la providencia y
haciéndolo de sus puertos en los estatutos de la
corporación todos aquellos Concejales á quienes
correspondiese usar. Tras de una cordial des-
pedida entre los unos y los que extrañamente
reemplazaron, dió con ella por terminada
esta primera parte de la sesión cuyo acta
primero todos los asistentes, de que yo el Sec-
retario certifico.

Juan Montero Rafael Montero Alonso Díaz
Manuel Díaz Juan Pérez
Juan Diego Jimenez Tomas Fuentes
Pedro de Regales Manuel Jimon
Francisco Hidalgo Francisco Márquez
Francisco Jimon Tomas Fuentes
Clemente Lora
fin

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento,
bajo la providencia interina de D. Juan Diego
Jimenez Lorente como Concejal electo de mayor
edad, se procedió al nombramiento de Alcalde de
rotación secreta, por medio de papeleta

10 de Mayo

que los concejales blancos por orden fueron
deponiendo uno á uno por una urna prepara-
da al efecto en cumplimiento de los arts.^{os} 1.^o y 2.^o
de la ley municipal. Terminada la votacion
y practicado el escrutinio del modo y forma
prevénidos en el art.^o 1.^o de la ley citada, re-
sultó con nueve votos D. Francisco Maese
Rodríguez, que con una papeleta en blanco
dava un número de diez igual al de votantes.
Resultando que á este Ayuntamiento corres-
ponde diez concejales, según la escala del
art.^o 3.^o de la repetida ley, que la mayoría
absoluta de este número exigida por el
art.^o 1.^o ya citado la constituyen seis votos,
y siendo nueve los alcanzados por D. Fran-
cisco Maese Rodríguez, por el interino fué
proclamado Alcalde presidente, para el
acto requirió á ocupar la presidencia y
recibió el bastón de mando como in-
dignos de su cargo.



En requirida por el mismo orden y uno
por uno se procedió á la eleccion de dos te-
nientes de Alcalde, que, según la prevenida
escala corresponden á este Ayuntamiento

[Handwritten flourish]

resultado elegido y proclamado para
primer teniente D. Manuel Guiso Ibarra
y para segundo teniente D. Octavio Proba
go Ibarra, ambos con el número de nueve
votos y una papeleta en blanco.

Se eligió después y de igual suceso a D. Juan
Manteco Pizar para Regidor Judicial por
nueve votos y para suplente del mismo por
igual número de votos a D. Francisco Antonio Pizar
ra como igualmente para Regidor Interventor
a D. Juan Pizar Torres, siendo dichos Vrs. como
los tenientes electos poseionados de los respectivos
en sus respectivos cargos por el Vn. Alcalde Pre
sidente, se que en recibiesen los primeros los
bastones de su cargo.

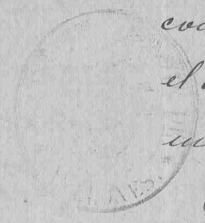
Y de lo que se determinó el orden numé
rico de los Regidores, para que cada cual ocupé
su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir
al que le preceda en el desempeño de la Alcal
día o tenencias, se procedió a verificar lo
conforme al criterio de la Real orden de 16
de Junio de 1909, y dio el resultado siguiente
D. Juan Diego Luciano Horante, D. Alvaro Pizar



f.º Frey

Quintero, D. Juan Pilar Torres, D. Tomas Fuentes Ponce,
D. Francisco Quiroa Maeso, D. Juan Montero Pilar y D.
Francisco Hidalgo Seguros.

Por último queda designado el Domingo en cada villa
a las once y hora nueva de la noche para la celebracion de
las sesiones ordinarias en cumplimiento al art.º 87,
de la ley municipal, declarandose definitivamente
constituido el Ayuntamiento, declarandose por terminado
el acto firmando la presente los Sr. Concejales
encarregados, de que yo el Secretario, certifico.



~~Francisco Quiroa Maeso~~ Manuel Jimen
Antonio Rodriguez Francisco Hidalgo Juan Pilar

Juan Diego Jimenez Tomas Fuentes Juan Pilar
Francisco Jimen
Caudis Boural

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1912.

Sr. Presidente
Maeso
Jimen
Rodrigue
A. Pilar
Hidalgo
J. Pilar
Fuentes
Jimen

En la villa de Villavieja a siete de Enero
de mil novecientos doce, a las once y hora prefijada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, y con objeto de celebrar la de este dia,
se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.

Concejales que, al margen se citan. Al efecto que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Maero y Rodriguez, se dio lectura y apro-
bo el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Corporacion que de conformidad con el art. 6.^o
de la ley organica debia procederse a la orga-
nizacion provisional de la Comision per-
manente entre los individuos que componen
este Ayuntamiento y discutiendo convenientemente
el particular, se acordó por unanimidad llevar
a efecto lo propuesto por el Sr. Presidente, que
daudo nombra las dichas comisiones en la
forma siguiente.

Executiva y Arbitros

D. Manuel Juan Maero
" Alonso Pilar Cuervo
" Tomas Ineetes Douco

Obras publicas, Aquilaramientos y reparos

D. Francisco Maero y Rodriguez
" Juan Montero Pilar
" Juan Pilar Torres.

Beneficencia, Sanidad e Instruccion publica

D. Francisco Vidalgo Figueroa
" Francisco Juan Maero
" Juan D. Lunier Dorote

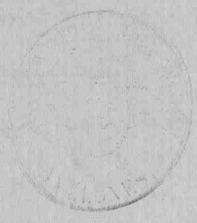
Policia Urbana, Pisos y medietas

D. Antonio Rodriguez Maero
" Alonso Pilar Cuervo
" Francisco Vidalgo Figueroa

Fue

Fernando

terminado sus asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesion, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Maestro	Jimon	Rodriguez
A. Pilar	Hidalgo	
J. Pilar	Muentez	Jimenez
		Alcalde

Sesion extraordinaria del dia 13 de Enero de 1911.

Srs. Asistentes En la villa de Millones a trece de Enero de mil novecientos once; siendo las diez de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales, los Srs. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion que en la cedula correspondiente se hacia constar. Abierta que fue por el Sr. Alcalde D. Amancio Maeno y Rodriguez, por dicho autor se expuso que, como a los Srs. Concejales constaba; el objeto de la convocatoria fijado en esta era fijar definitivamente las cuantas del municipal 1911, pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico, en su virtud, y previa lectura de los

Decorative flourish or signature line at the bottom of the page.

artículos pertenecientes a la ley, se examinaron
por los Srs. Concejales las cuentas referidas y se
terminaron fijar el cargo en doce mil quinientos
tres pesetas cincuenta centimos, y la plata
doce mil trescientos y ocho pesetas cincuenta centimos
acordando al propio tiempo se pague las mismas
con toda su documentación a la Junta municipal para
su revisión y escritura, de conformidad con lo
dispuesto en el artº 161 de la ley municipal, cum-
pliendo previamente lo dispuesto en el apartado
tercero de dicho artículo, para lo cual debe
darse previamente conocimiento a los ciudadanos
por medio de bandos y edictos, a fin de que cada
vecino pueda presentar por escrito lo que de ello
se le oponga y oponer.

Quo terminados sus asuntos de que trata el
artº de la convocatoria, el Sr. Presidente le baste
la mano, firmando la presente acta todos los
Srs. Concejales asistentes, de que certifico.

<u>Alvarez</u>	<u>Gimón</u>	<u>Rodrigo</u>
<u>A. Pizar</u>	<u>Hidalgo</u>	
<u>J. Pizar</u>	<u>Mentes</u>	<u>Yiménez</u>
		<u>Clemente Pons</u>

Junta ordinaria de día 14 de Enero de 1912

En la villa de Abellones a catorce de Enero
de mil novecientos doce, siendo la hora que



pening

Dr. Asistente fijada por este Ayuntamiento para celebrar sus re-
uniones ordinarias, se reunieron en estas Casas Con-
vecinales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
co cisco Moreno Rodriguez, los Srs. Councillales que del
Hidalgo margen se expresan, con objeto de celebrar la presente
Acuerdos y abierta que fue leída y aprobada los acuer-
dos tomados en actas anteriores y despues de disen-
J. Pilar tir lo suficiente por unanimidad se tomó el
 siguiente:

Presupuesto
 Cancellario del
 partido para
 el actual quinquenio

Autorizar a D. Juan Acedo, vecino de Herrera pa-
 ra que represente a esta Corporacion en la Junta
 que ante el Sr. Alcalde se oga el Ayuntamiento
 ha de constituirse en el día veintinueve de actual
 y hora de las trece para el examen del presupues-
 to Cancellario del partido, correspondiente al
 año que sigue.

Dos testigos mas acuntes de que tratar, se
 levantó la sesión, firmando la presente acta
 todos los Srs. asistentes, de que go el Secretario
 certifica.

Francisco Moreno *Simon Rodriguez*
A. Pilar *Hidalgo*
Yuentes *Jimenez*
J. Pilar
Francisco Carril Se-

oficina abierta en esta localidad al D. Leopoldo
 Gomez Calero, á quien desde luego se le comunicó
 de el derecho para el percibo de la cautividad que
 con tal objeto aparece consignada en el presupuesto
 ordinario vigente, lo que se hará saber á dicho
 señor para la debida aceptación y así le comunicó
 viene, en cuyo caso se le hará entrega de la lista ya formada.
 Sus señores señores señores de que tratar, se le comunicó
 la misma, firmándose la presente acta todos los Sr.
 Concejales asistentes, de cuyo el Secretario, certifica.

Moreno Jimón Rodríguez
 H. Pilar H. delgado
 J. Pilar Fuentes Jimón

Claudio Gonal

Señal ordinaria del día 29 de Enero de 1912

Sr. Concejales En la villa de Chillón de veintiocho de Enero
 Maestre de mil novecientos doce, siendo la hora prefijada
 Jimón por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
 Rodríguez ordinarias, con objeto de llevar á efecto la de
 H. Pilar este día, se reunieron en estas Casas Consistoriales
 H. delgado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 J. Pilar Moreno Rodríguez, los Sr. Concejales que asistieron
 Fuentes y abierta que fue se leyó y aprobó el acta
 Jimón de la anterior

Repetición de
 deudores y acreedores de
 acción anterior al pre-
 supuesto comunitario

Vista la liquidación del presupuesto del año
 novecientos doce, cuyo ejercicio terminó el



F. m. g.

treinta y uno de Diciembre último, así como la incorporación de sus resultados que por medio de certificaciones se refieren en el ordinario ya autorizado para el actual ejercicio conforme está mandado por Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1909, y apareciendo exactos los datos que se consignaron en dicha liquidación y certificaciones complementarias, la Corporación después de una ligera disquisición por unanimidad prestole su aprobación, fijando los ingresos y gastos para el actual ejercicio conforme al siguiente estado:

	Ordinario		Credito extraordinario		Reservado	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Ingresos	13,488	11	7,069	99	2,758	10
Gastos	13,488	11	74	50	13,562	61
Salvante	"	"	7,195	49	7,195	49

Seguidamente tambien se acordó que expresados documentos con sus respectivas copias y certificaciones de este particular, se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para los efectos que hubiere lugar.

Fue tenida una sesion de que trató de otro de la caucionatoria se levantó la sesion, firmando la presente ac-

[Handwritten signature]

sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1912.

Sr. Presidente En la villa de Ahillocues a once de Febrero
 Maestre de milnovecientos doce; siendo la hora prefija-
 Jimenez da por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
 Rodrigo nes ordinarias y con objeto de celebrar la de este
 A. Pilar dia, se reunieron en estas Casas Capitulares ba-
 Hidalgo jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ma-
 J. Pilar rro Rodriguez, los Srs. Concejales que al margen
 Fuentes se citan, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta
 Jimenez de la anterior.

Su efecto Deseñtando no haber asunto ninguno pendiente
 que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así en
 la presente acta, que firmase todos los Srs. Con-
 cejales asistentes, de que go el Secretario, certifico.



Abogado Jimenez Rodriguez
 J. Pilar Hidalgo
 Fuentes Jimenez
 J. Pilar

Claudio Gonzalez

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1912.

Sr. presidente En la villa de Ahillocues a trece de Febrero de
 Maestre milnovecientos doce, bajo la presidencia del Sr.
 Jimenez Alcalde D. Francisco Maestre Rodriguez, se reunie-
 Rodrigo ron en las Casas Capitulares los Srs. Concejales que
 A. Pilar al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion
 Hidalgo publica extraordinaria para que fuesen con-
 J. Pilar firmados en el tiempo y forma que la ley marca

cuya reunion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Reguenco han de constituir la Junta municipal durante el año de 1913, a tenor de lo dispuesto en el cap.º 8º de la ley organica vigente, en tal estado, hallandose anunciada esta reunion por boletines y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha 2 de octubre anterior, segun consta del respectivo expediente, y por medio de pregon de esta propia casa, se declaró abierto el acto a las once horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron



Sorteo de vocales para la Junta municipal de Asociados

si bien concurren. En su virtud se dio lectura del precitado capitulo 8º de la ley municipal, y, si protesta o reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas tambien en bolas iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniendose el resultado siguiente

Seccion 1ª

D. Juan Jimenez Toranzo
y Bernardino Rodriguez Mateos

Fuente



D. Luis Pilar y Pilar
" Francisco Pala Blanco.

Seccion 2^a

D. Luis Torro Diaz
" Juan Jimenez Guinon
" Juan D. Guerrero Jimenez.

Seccion 7^a

D. Juan Martini Espino
" Manuel Martin Rodriguez
" Antonio Espinardo Garcia



Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual numero de Concejales de que debe constar este municipio segun lo enala del art^o 88 de la precitada ley de Ayuntamiento, y que deben encontrarse en sujecion a la misma.

En su virtud acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, sancionados por terminado el acto, y levantandose la sesion cuya acta suscriben los Srs. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, y en todo ello yo el Secretario certifico.

Manuel Jimenez

Rodriguez
Rodriguez

A. Pilar

Fuente

Jimenez

J. Pilar

Claudio Jimenez

Se.

sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1912

Don Quintanar En la villa de Ahuilloas a diez y ocho de febrero
Maestro de mil novecientos doce; siendo la hora prefija
Quintero da por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
Rodriguez nes ordinarias y con objeto de llevar a efecto la de
A. Pilar este dia, se reunieron en estas Casas Consistoriales
Hidalgo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
J. Pilar Maestro Rodriguez, los Srs. Concejales que al margen
Quintero se citan, y a virtud que fue se leyó y aprobó el acta
de la anterior. Previamente no habiendo ocurrido
algunos pendientes que sean objeto de acordarlo, se ha
reunido asi en la presente acta, que firman los Srs. Con-
cejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Maestro *Quintero* *Rodriguez*
A. Pilar *Hidalgo* *Quintero*
J. Pilar *Quintero*
Francisco Carral

Después
firmados
y
firmados
de que

Después
firmados
reconocido
quintero

Sesion ordinaria del dia 19 de febrero de 1912

Don Quintanar En la villa de Ahuilloas a veintinueve de fe-
Maestro brero de mil novecientos doce, siendo la hora
Quintero prefijada por este Ayuntamiento para celebra-
Rodriguez r sus sesiones ordinarias y con objeto de llevar
A. Pilar a efecto la de este dia, se reunieron en estas Casas
Hidalgo Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
J. Pilar D. Francisco Maestro Rodriguez, los Srs. Concejales

Realde
de cre

Folio

que al margen se citan, y abierta que fuere leyó y aprobó el acta de la anterior, y después se discutieron lo referente por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Designación de
peñeros, talladores
y peñeros
de quintos

1º Habilitar se peñeros talladores y peñeros respectivamente para las operaciones que han de verificarse en el acta de alistamiento de mozos si los vecinos Pedro Martín y Martín, Juan Variete Pilare, si quisieren y como gratificación por sus servicios se les abancará con cargo al artº 6º Capítº del presupuesto vigente la suma de sesenta y cinco reales centavos si cada uno.



Designación de
medios para el
reconocimiento de
quintos

2º Designar para el reconocimiento de dichos mozos al facultativo titular de esta localidad Don Gerardo Páez Nivero, a quien como retribución se sus servicios y con cargo al capítº y artículo del presupuesto anterior citados habra de abonarse las dietas que le correspondan.

Reclamación
de créditos

3º Autorizar al Sr. Alcalde presidente y Secretario de esta Corporación para que en nombre de la misma soliciten del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Ilustrísimo Sr. Director General de Contribuciones, Impuestos y Rentas del Estado las liquidaciones oportunas de los bienes de propios enagenados y recargos de contribuciones vigentes por cuenta de este municipio en el Reino de España.

Quo teniéndose en cuenta se que

tratar, se leyó y se aprobó la misma, firmando de
presente acta todos los Sr. concurrentes, en
que yo el Secretario, certifico.

Alonso Jimenez Rodriguez
Hidalgo
A. Pilan Jimenez
J. Pilan J. Pizarro
Francisco Jimenez

Sesión ordinaria de día 3 de Marzo de 1912.

En la villa de Achillones a tres de Marzo de
Milnoovecientos doce; siendo la hora prefijada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, y con objeto de llevar a efecto la de este
día, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jimenez
Rodriguez, los Sr. Concejales que asistieron se citó
y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la ante-
rior, y después de discutirse lo suficiente por un
unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos
1º Que con cargo al artº 3º Capº 9º del presupuesto
vigente, se abone al Sr. Cura párroco de esta
localidad la suma de diez y nueve pesetas,
por los derechos de una función de Iglesia
que se continúa inmemorialmente en este
Ayuntamiento todos los años en los días de

Pago de la
función del
Carnaval

Pago
libro



Pro cur

Corruaol

*Pago de cera
librada*

2º Que en cargo al expresado artículo y capítulo de
dicho presupuesto se satisfaga al Sr. Benito Rodríguez
la suma de setenta y tres pesetas cincuenta centimos,
importe en la cera labrada que en anterioridad
al día de la Caudelaria, usó de este Ayuntamiento
para su consumo en los actos y fiestas religiosas.

*Recaudación
de
consumos*



3º Que se abra la recaudación del primer trimestre del
reparto de consumos en el corriente año, nombrando
como recaudador general al vecino D. Manuel
Pavía García si quiere se le abdicará el premio estable-
cido por ley, autorizando al Sr. Decano para que
en los trimestres sucesivos se abra dicha recaudación
en los meses correspondientes, como así mismo tam-
bien se le autoriza para cuando lo crea oportuno
usar de comisionados para hacer efectivo las
cuentas de los que quisiere percibir de la recauda-
ción voluntaria, procurando si la vez se persiguen
los créditos que por tal concepto se pararean a favor
de este municipio de ejercicios anteriores.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó lo sus-
crito por todos los Srs. Concejales asistentes,
de que goza el Secretario, certifico.

Montes *Madrigal* *Hidalgo*
Montes *J. Alvar* *J. Alvar*
Chaves *Francisco*

sesion extraordinaria del 8 de Mayo de 1912.

Dr. Asistente En la villa de Atlixco de ocho de Mayo de
Maestro mil novecientos doce, previa convocatoria al efu
Rodrigo to y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Hidalgo Maestro Rodriguez, se reunieron en estas Casas Comu
Maestro toniales los Srs. Concejales que al cargar se citan y
J. Pilar objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para
A. Pilar resolver respecto al asunto que en la cedula de
convocatoria se explicaba. Abierta que fue se
cuenta por integra lectura de los expedientes de
prófugo instruidos a los mozos Lizardo Varga
Salazar, hijo de Juan y Concepcion y Jose Bava

Declaracion de Juan, hijo de Leopoldo y Brva n^{os} 6 y 11 de sorteo
prófugo por este respectivamente para el Recuplano de mil nove
to de quinientos cientos doce, que citados por edictos no compare
cieron por si ni por medio de representante al fin
de la clasificacion y declaracion de soldados, iñta
para alegaron causa justa que se lo impidiera
Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expues
por parte del vecino designado como defensor, de
los padres n^{os} 8 y 13 del Ayuntamiento y el dictamen
del Regidor Sindico, teniendo presente lo que
dispone el art. 108 y siguientes que forman el
Cap. 2^o de la vigente ley de Recuplaron, el Ayu
untamiento acordó: Que se declare y declare
prófugo para todos los efectos legales, a los mu
ciudadanos mozos Lizardo Vargas Salazar y Jose
Bavarno Juan, exortandolos al pago de lo

José de los

partes que ocasionen sus capturas, conduccion.
Dado teniendo en cuenta de que tratar de
de la convocatoria, se levanto la sesion fir-
mando la presente acta todos los Srs. Concejales
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Morales
Montes

Rodriguez
J. Pilar

Hidalgo
J. Pilar



Chencho Lora

Sesion ordinaria del 10 de Marzo de 1912.

Sr. asistentes
Morales
Rodriguez
Hidalgo
Montes
J. Pilar
A. Pilar

En la villa de Ahillones a diez de Marzo de
mil novecientos doce, siendo la hora designada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, los Srs. Concejales que al margen se citan,
se reunieron en esta Casa Consistorial para
celebrar la de este dia. Abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ma-
rino Rodriguez, se leyeron y aprobaron las actas
anteriores; y despues de discutir lo suficiente
por unanimidad se acordó lo siguiente.

En desde el dia de mañana se procesa a le-

[Decorative flourish]

Obra del vacitar la pared que por la parte Este y
Cementerio } una extension de veinticinco metros y por efecto
del temporal de lluvias se ha caido del Cementerio
rio Catalico, encargando para ejecutar dicha
obra al maestro alarife Juan Barragan Piquero
de estos vecinos, que estando autorizado el Sr. Dn. P.
se para facilitar al referido maestro cuanta
se fuere necesario hasta la terminacion de
la mencionada obra, y asi verificando se pro-
tura cuenta justificada para acordar lo que
proceda.

En testimonio de lo que se trata
se levanto la sesion, firmando la presente
acta todos los Srs. concurrentes, de que yo el
Secretario, certifico.

Alvarez

Montes

J. Plaza

Rodriguez

Hidalgo

J. P. P.

Claudio Pons

Sesion ordinaria del 17 de Marzo de 1912.

En la villa de Villavieja a diez y siete de
Marzo de mil novecientos doce, Constituido
este Ayuntamiento en sus casas comunitarias



folio tres

te g
esca
ceid
sta
ma
Ala
aci
de
ma
e gu
at
esca
no el
e cu
ta
no

Vn. Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este
Maese dia y siendo la hora de costumbre, fue abierta por
Rodrigo el Sr. Alcalde D. Francisco Maese Rodriguez, clau-
Hidalgo dore lectura y aprobando el acta de la anterior,
Moctero y despues de discutir lo suficiente se acordó por
A. Pilar unanimidad, a buscar con cargo al artº 6º ca-
Pilar pitulo 1º del presupuesto vigente a D. Gerardo Ma-
rta Rivero, medico titular de esta villa, la

Quo se reco- }
noimiento } suma de noventa peretas de dietas que le ha
se quintos } correspondido por el reconocimiento de treinta
y seis moros pertenecientes al actual delistamiento
to.

Eno. teniendole mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, firmandole la presente
acta todos los Srs. Concejales ayuntados, y que al
margen se citare, se que no el Secretario, certifique.

Maese Rodriguez Hidalgo
Montes J. Pilar J. Pilar

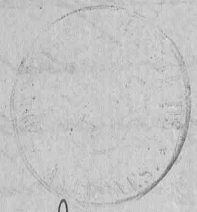
Claudio Ganda

Se-

Folio 100

la presente acta todos los Sr. Concejales asis-
tentes, se que por el Secretario, certifica.

Montes *Rodriguez* *Hidalgo*
J. P. P. *J. P. P.*



Clavero

Junion ordinaria del 23 de Marzo de 1912.

Sr. asistente
Maestro
Rodriguez
Hidalgo
Asistente
A. Pilar
J. Pilar
Parramon

En la villa de Abilones a treinta y cinco de
Marzo de mil novecientos doce, en la
hora señalada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que se
encontraron en esta, con objeto de celebrar la de este
dia, y abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Juvenal Rodriguez, se
leyo y aprobo el acta de la anterior.

Seguidamente por el maestro alarife Juan
Parramon Izquierdo, fue presentada cuenta
justificada del gasto hecho en la reedifica-
cion de la pared que del cementerio Catolico
ha sido derribada por efecto del temporal
de lluvias que durante este mes se ha espe-
rimentado por esta causa, en primer lugar dicha
cuenta a la suma de trescientos treinta y cinco

[Decorative flourish]

Pago de las percha cincuenta centimos. El Ayuntamiento
obras del habiendo examinado con todo detenimiento
menor to la cuenta de que antes se ha hecho. uerita
y hallandola esta conforme con los justifican
tes que si la misma se acompaña, después de
directiva lo suficiente, por unanimidad ac
do, prestarle su aprobación, disponiendo que
el valor de las trescientas treinta y una percha
cincuenta centimos si que arroja la misma
se pague del capítulo de imprenta del pres
puesto vigente, acompañándose al libramen
to respectivo, la cuenta ya citada y certificación
en esta acuerdo.

Quo teniéndose en cuenta de que todo
to, se levantó la sesión, firmando la
presente acta, todos los Srs. Concejales asiste
tes, sea que yo el Secretario, certifico.

Abogado

Rodrigo

Hidalgo

[Signature]

J. Pizar

J. Pizar

[Signature]
Consejo Municipal

Señon ordinaria del día 7 de Abril de 1912.

En la villa de Ahillones a siete de Abril
de mil novecientos doce, siendo la hora



F. J. G. G.

*Don Juan de los Rios
Maestro
Rodrigo
Hidalgo
Montano
A. Pilar
J. Pilar
Imprevistos
Hacienda para
Melilla*

reunidos por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta casa consistorial los Sr. Concejales que al cargo se cita, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maestre Rodriguez, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente por causas de urgencia se acordó lo siguiente

Que con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente se contribuya con la suma de cien pesetas con setenta o las victimas de la guerra de Melilla, por cantidad, habrá de entregarse a la Sr. Tesorera de la Junta que para tan beneficio fue creada en esta localidad.

Quo teniendose unas cuentas de que tratar se le vacante la sesion que firman los Sr. Concejales asistentes de que certifica.

Abogado
Montano
Rodriguez Hidalgo
J. Pilar
J. Pilar
Francisco Gonzalez

Senon del dia 14 de Abril de 1912.

En la villa de Abilloyes a catorce de Abril de mil novecientos doce, siendo la hora de...

Sr. Asistente realada por este Ayuntamiento para ce-
 Maera brar sus sesiones ordinarias, se reunieron
 Rodrigo esta Casas Comisionales, bajo la presidencia
 Hidalgo del Sr. Alcalde D. Francisco Maera Rodrigo
 Medrano los Sr. Concejales que al margen se citan con
 J. Pilar los Sr. Concejales que al margen se citan con
 A. Pilar objeto de celebrar la de este dia, y a cierta que
 fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Comisionado Acto requerido por dicha Corporacion despues de
 quintos, juicio discutido lo suficiente se acordó cubrir con
 ejecuciones. D. Manuel Mateos de Castro, Comisionado y
 con el doble caracter de delegado para asistir
 al juicio de ejecuciones ante la Comisionada
 ta en el dia veintinueve del actual, con lo
 moros del actual reemplazo y en virtud de
 teniores llamados por la ley para su presen-
 tacion al indicado acto, si quien se le pro-
 uera de los fondos necesarios para atender
 al servicio que se le encomienda.

Sus tenidos mas asuntos se que trata
 se levantó la sesion, firmando la presen-
 te acta todos los Sr. asistentes que que-
 zo el Secretario, certifico.

Mateos
 Mateos
 Rodrigo
 Hidalgo
 J. Pilar
 A. Pilar
 Manuel Mateos

folio 200 y 201

sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1912.

Sr. presidente, Sr. la villa de Alcollones a veintinueve de
 Maese
 Rodrigo
 Hidalgo
 Maestre
 A. Pilar
 J. Pilar

Abiéndose reunieron a las doce, siendo la
 hora designada por este Ayuntamiento para
 celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
 en estas Casas Comunitarias los Srs. Concejales
 que al momento se citan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Maese Rodriguez,
 y abierta que fue de ley y aprobada esta de
 la anterior.



Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a la
 Corporacion la necesidad de tener que con-
 tinuar un guarda temporero, para que auxilia
 de guarda } y atienda con los rurales de plantilla en la
 temporero } custodia de las riebras de este termino
 municipal, al objeto de evitar los daños que
 se ocasionan en las riebras, difícilmente de per-
 seguirlos por los mencionados guardas a cau-
 sa de su gran extension. El Ayuntamiento
 teniendo en consideracion lo expuesto por
 el Sr. presidente y después de discutirlo lo
 suficiente por unanimidad acordada, de-
 signar como guarda temporero de este mu-
 nicipio al vecino Antonio Rivera Morua, quien
 desde el dia de mañana entrara en fun-
 ciones en su cargo, y terminara en el dia

treinta y uno de Agosto proximo recien de
exiguanolole el haber diario de dos pesetas
sean ratificados con cargo al capitulo de imp
votos del presupuesto vigente.

Despues de lo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion firmando todos los
Concejales asistentes, de que go el Secretario,
tífico.

Montes

Rodrigo
J. Pilar

J. Hidalgo
A. Pilar

Clausura

Senon ordinaria del 28 de Abril de 1912.

En la villa de Villavieja a veintiocho de Abril
de mil novecientos doce, siendo la hora prop
fijada por este Ayuntamiento para celebrar se
sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa
Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Maeso Rodriguez los Srs. Concejales
que al margen se citan, con objeto de celebrar
de este dia y abierta que fue se leyó y aprobo
el acta de la anterior. Y recien de lo mas
haber asuntos algunos de que tratar y que
sean objeto de acuerdo, se hizo constar en
en la presente acta, que firmaron



folio diecinueve

todos los Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Rodrigo *[Handwritten signature]*

A. Pilar J. Pilar *[Handwritten signatures]*

[Handwritten signature]



Sesion ordinaria del 5 de Mayo de 1913.

[Marginal notes on the left: Sr. asistentes, Maestre, Rodrigo, Vidalgo, Mautera, A. Pilar, J. Pilar]
En la villa de Alillores a cinco de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Maestre Rodriguez, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reorganización de la Junta de 1ª instancia
Por el Sr. presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de cubrir las vacantes que existen en la Junta de primera instancia de esta localidad, por haber cesado en el cargo de Concejal D. Luis Pilar y Pilar, y en el de cesar

[Handwritten flourish]

gado de la Beneficencia y Farmaceutica de
Ricardo Torres Caballero. El siguiente es el
to lo que dispone el Real decreto de 7 de Setiembre
de 1908 en su art.º 4.º, después de discutir
necesario por unanimidad acordada: Des.
uar para cubrir dichas vacantes a los Srs. D. Francisco
Francisco Vidalgo Figuera y D. Juan Ramon
Lera, respectivamente Consejo y Farmaceutica
por estar comprendidos en los art.ºs 2.º y 5.º de
citado artículo, si quienes se les proveya de
sus respectivas credenciales; y resultando as
mas que en el presente año se han renovado
los vocales electivos que señala el art.º 4.º del
mencionado artículo, en armonia con el
del referido Real decreto, se ha procedido
al sorteo de los mismos para conocer los q
dejen de pertenecer a dicha Junta en concepto
de padres de familia, y verificando que p
dicho sorteo, resultaron declararse excluidos
de dicha Junta a D. Antonio Marin Guerra
D.º Antonio Ramon Marti, disponiendo q
dichas vacantes sean cubiertas por los indi
viduos que el Sr. Gobernador Civil de la pro
vincia, aunque se entre aquellos que figuren
en la terna que en uso de sus atribuciones
forme el Sr. Alcalde y remita a la superior
idad, acordandole tambien deducir cert

Año diez y octo

ficacion de este particular y forme cabe-
ra del expediente y libro de acuerdos que al
efecto ha de llevarse por la Junta local de
primera instancia.

De los señores { Seguidamente por la corporacion fueran
para expedir { designados los padres de los mozos n.ºs 24 y 26,
de los quintos { del actual recemplazo para que declaren en
los expedientes de excepcion promovidos por
los mozos 23 y 25 de dicho recemplazo.

Quoteniendo esas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando la presente
acta los Srs. Causales concurrentes, que yo
el Secretario, certifico = entre linea = de = vale.

Morales

Rodriguez

Hidalgo

Morales

J. Pilar

J. Pilar

Clavero Bernal

Sesion ordinaria del 1º de Mayo de 1912.

En la villa de Abellanes a doce de Mayo
de mil novecientos doce, siendo la hora
designada por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Comunitarias los Srs. Causales que
al margen se citan, con objeto de celebrar la
sesion de este dia, y abierta que fue bajo la presi-

decisión del Sr. Alcalde D. Francisco Juan
Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior
y después de una ligera discusión por una
inmediata se acordó lo siguiente

1.º Que con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del presupuesto
Cominuidad vigente se abase a D. Manuel Mateos de Castro
de quintas la suma de veinte pesetas, por indemnización
de sus gastos que pudiera ocasionarle en viajar
a la Capital como Cominuidad de legado por
este Ayuntamiento para asistir al juicio de
excusaciones ante la Comisión Mixta que tuvo
lugar en 2.º del mes anterior

2.º Que con cargo al artículo y Capitulo antes en
Recursos se presado se abase a dicho señor la suma de
quintas { cuarenta y nueve pesetas a que han ascen-
dido los recursos facilitados por el mismo
a los moros presentados en expresado en
ante dicha Comisión.

Que teniendo en cuenta de que tratar, se
vautó la sesión, firmando la presente acta
por los Sr. Concejales asistentes de que go el Con-
tario, certifica.

[Signature]
[Signature]

Rodrigo *[Signature]*
J. Pilar *[Signature]*
J. Pilar *[Signature]*
Clandio *[Signature]*

firmamos la presente acta todos
los Srs. concejales concurrentes de que
el Secretario certifica.

~~Alonso~~ Rodríguez Hidalgo
Martín J. Pilar J. Pilar

Alonso Pons

Sesión ordinaria del 26 de Mayo de 1912.

Car. acintre En la villa de Ahillones a veintiseis de Mayo
de mil novecientos doce, siendo la hora veintidós
Rodrigo la sala por este Ayuntamiento para celebrar una
Hidalgo sesión ordinaria, con objeto de celebrar la
Mustero este día, se reunieron en estas Casas Consistoriales
A. Pilar los los Srs. Concejales que al margen se cita
J. Pilar con objeto de celebrar la de este día y acordó
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Francisco Alonso Rodríguez, se leyó y aprobó
esta de la anterior y después de discutida
suficiente por unanimidad se acordó:

1.º Que en cargo del art.º 3.º Cap.º 7.º del presupuesto
Presupuesto vigente se formalice el oportuno libranza
del }
Partido } to de reintegro al depositario de propios de
102.62 pesetas que por cuenta de este
insignia ha ratificado al Ayuntamiento

Por el presente

de licencia a cuenta de la cuota señalada en el corriente año para el sostenimiento de la cárcel del partido.

2º Que tambien con cargo al artº 13º Capº 9º de Contingente dióo presupuesto y por igual forma que el anterior se extiende el oportuno libramiento por valor de 695'78 pesetas ratificadas por el 2º trimestre del contingente provincial en el corriente ejercicio

Sostenimiento mas aumento de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente asta todos los Sr. concejales asistentes de que yo el Secretario, certifico.

~~Montes~~ ~~Rodrigo~~ Hidalgo
Montes J. Pilar J. Pilar

Plenaria

Sesion ordinaria del 2 de Junio de 1912.

En la villa de Abellanes a dos de Junio de 1912 a las once y noventa minutos de la noche se reunieron los Sr. concejales para celebrar una sesion ordinaria, y reunieron en esta manera los Sr. concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la

providencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Suarez Rodriguez, se leyó y aprobó el acta de
 la anterior y discutido lo suficiente se acordó
 formalizar el oportuno libramiento a favor de
 Depositario en propios por valor de 45 pesetas,
 Contingente con cargo al art. 13.º Cap.º 2.º del presupuesto
 Provincial } gante por reintegro de igual suma que corres-
 pondiente al 1.º trimestre del año actual de
 ratificadas por haberse de cobrara y que la
 Diputación provincial ha formalizado según
 carta de pago n.º 1199 por cuenta de su con-
 gante en el 2.º trimestre del actual ejercicio.
 Tras tenerlo mas ameter se que tratara
 levantó la sesión firmando lo presente as
 todos los Srs. Concejales asistentes, de que y
 el Secretario, certifico.

Aguero
 Rodríguez
 Hidalgo
 A. Pilar
 J. Pilar
 Claudio Gomis

Sesión del día 9 de Junio de 1912.

Srs. asistentes
 Suarez Rodriguez
 Rodríguez
 Hidalgo
 Maestro
 A. Pilar
 J. Pilar

En la villa de Abillocer a nueve de Junio
 de mil novecientos doce, siendo la hora
 señalada por este Ayuntamiento para cele-
 rar sus sesiones ordinarias y con objeto de



Folio octavo

celebrar la de este dia se reunieron en estas Casas Conuisionales los Srs. Concejales que al margen se citan, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Masero Rodriguez, se leyó y aprobo el acta de la anterior. Deseñándose no haber asunto alguno que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así en la presente acta, que firman todos los Srs. Concejales asistentes, en que yo el Secretario certifico.

En efecto



Abogado
Montes

Rodrigo Hidalgo
A. Pilar J. Pilar

Clavero General

Senon ordinaria del 16 de Junio de 1912.

Sr. asistente En la villa de Alhillores a diez y seis de Junio
Masero de mil novecientos doce, a las hora señalada
Rodrigo por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
Hidalgo ordinarias, se reunieron en estas Casas Conuisionales
Montes los los Srs. Concejales que al margen se citan con
A. Pilar objeto de celebrar la de este dia, y abierta que
J. Pilar fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran
Montes

Cobros y pagos

El Sr. D. Juan Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutido lo suficiente por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde se active lo necesario para que la cobranza de contribuciones abanque en el presente con mejores resultados que en el anterior trimestre, a fin de obtener ingresos bastante para afrontar las necesidades del municipio, que el Sr. D. Juan Rodríguez se encargue de hacer a partir de Julio próximo las atenciones por el presupuesto en ejercicio.

Después de leerse el acta se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes de que goza el Secretario, certifico.

Alcalde *[Firma]* Rodríguez *[Firma]* Hidalgo *[Firma]*
 J. Pilar *[Firma]* J. Pilar *[Firma]*
 J. Mentes *[Firma]*
 Claudio Paredes *[Firma]*

Senon ordinaria del 23 de Junio de 1912.

Sr. asistentes
 Maestre
 Rodríguez
 Hidalgo
 Montero
 J. Pilar
 J. Pilar
 J. Mentes

En la villa de Abilones a veintitres de Junio de mil novecientos doce siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias y con objeto de celebrar

Acta de sesión

La de este día, se reunieron en el local de las
Comunales y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Moreno Rodríguez, todos
los Srs. Councillales que al margen se citan y obvien-
ta que fue se leyó y aprobó el acta de la ante-
rior, y después se discutirá lo suficiente por
una unanidad se acordó: En con cargo del
artículo 8º capitulo 1º del presupuesto vigente se ex-
tendía libramiento por la cantidad de 112 pe-
setas 84 centimos a favor del Depositario de
proprios, que según cartas de pago ha satis-
fecho al Ayuntamiento de Herrera por con-
tinente de presos pobres, como resto de la
cuota del 1º trimestre e importe total del
2º en el corriente ejercicio.

Pobres



Después de lo mas acordado se que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Srs. Councillales asistentes así que
yo el Secretario, certifico.

Montepío
Rodríguez
Hidalgo
J. P. P.
J. P. P.
J. P. P.
Alvarado

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1912

Los señores
Alcalde
Español
Consejal
Rodríguez

En la villa de Abellón, a treinta de junio de
un momento doce, cuando la hora prevenida por este
Ayuntamiento para celebrar un sesión ordinaria

Montano
 J. Pilar
 Mentes
 A. Pilar
 Jimenez
 F. Jimon
 Fiscalgo

se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Macero Rodriguez, y abierta que fue, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Extemporacion por
 confesion de apen-
 diez al amillarar
 para el año 1913.

Seguidamente y despues de discutir lo referente, por unanimidad se acordó que con cargo al capitulo 1º artº 9º del presupuesto vigente, se abase a D. Victoriano Platon el sueldo de treinta y cinco pesetas, por haber auxiliado al Secretario en los trabajos de apenidiez al amillarar de las contribuciones, de inmuebles, para el año 1913.

Por tenerse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta los señores Concejales, concurrentes, de que yo el Secretario, entipico.

Alonso
 Montano
 Mentes
 A. Pilar
 J. Pilar
 Jimenez
 F. Jimon
 Claudio Gavila

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1912.

Señ. Concejales
 Alcalde
 Macero
 Concejales
 Rodrigo
 Montano
 J. Pilar
 Mentes
 A. Pilar
 Jimenez
 F. Jimon
 Fiscalgo

En la villa de Abilones a sete de Julio de mil novecientos doce, siendo la hora prefijada por esta Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia, y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Macero Rodriguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir



J. Vintres

lo suficiente, por unanimidad se tomaron los acuerdos si-
guientes:

1.^o Concertar con el maestro Alvario Cereceres Cantón,
la recuperación de la Camina de la fuente del lugar, en
la parte mas próxima a la misma, por la suma de cuarenta pe-
setas, siendo de cuenta del mismo, los gastos de materiales y pe-
nes que necesite para dicha obra.

2.^o Autorizar al señor Alcalde para que proceda a reparar
el camino de labor llamado de la huerta Jaramera, por
encuentrase en mal estado para el tránsito de Carros.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión firmándose la presente toda, los señores
Concejales asistentes, de que yo el secretario, certifico:

Juan de Abasco Alcalde
Monte J. Pilar Rodríguez
Fuentes J. Pilar
Claudio Quinch

Senon ordinaria del dia 14 de Julio de 1912

Sec. Asistente
Alcalde
J. P. P.
Concejal
Procurador
J. P. P.
J. P. P.
J. P. P.
J. P. P.
J. P. P.
J. P. P.

En la villa de Abellón, a catorce de Julio del año
mil novecientos doce, siendo la hora prefijada por el
Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Con-
cejales que al margen se citan, con objeto de celebrar

sa de este año, y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Chacón,
Rodríguez se leyó y aprobó y se dio la orden
nora, y después de guardar la referida, por
necesidad se tomaron los siguientes acor-
dos.

1.º Convenir con el maestro Albarrán D. Cap-
tán, para que se le pague la suma de los tejidos de
las Casas Comunitarias, y Casas públicas y bienes gene-
rales interiores y exteriores de los muros, bajo la man-
datación puesta, siendo de acuerdo los ma-
estros, y proveer que se pague para dicha obra.

2.º Por la reparación del mobiliario de las Casas
interiores, y secretaría con el maestro Carpintero Juan de
Pompeo, por la suma de veinticinco pesos, siendo de
acuerdo del mismo y pago de material, que necesita para
dicha obra.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente cédula, todos los
Sres. Concejales, ayuntamiento, de que yo el Secretario
certifico =

Alonso Hidalgo Jimenez
Antonio J. Plaza
J. Jimenez J. Plaza
Munoz Rodriguez
Alonso Jimenez
Demasio Jimenez
Se

1.º Ayuntamiento

Don ordinaria del día 21 de Julio de 1910

Señor ayuntamiento
Alcaldes
escriba
Concejales
Rodrigo
escriba
J. Pilar
Simón
A. Pita
Simón
Simón
Hidalgo

En la villa de Millora, a veintuno de julio de mil novecientos diez, siendo la hora propicia por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales, escriba nombrados al margen se cita, con objeto de celebrar la de este día; y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pascual y Pascual, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo pertinente, por unanimidad se acordó lo siguiente:

Concediéndose para la entrega de dinero, en la caja

Plombar a D. Manuel Pita, de Casta, de este vecindario para que en el día primero del mes de agosto próximo pase a la caja de la honoraria y verifique el ingreso en la caja de los dineros de este Ayuntamiento, a fin y como indemnización de los gastos que por esta ocasión se le aborara con cargo al art. 6.º cap. 1.º del presupuesto vigente la suma de cinco pesetas.



Proteniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta por todos los señores Concejales, ayuntamiento, de que yo a

Secretario, certifico -
Alcalde Hidalgo Simón
J. Pilar J. Pita Simón
J. Pita Simón Chusca

Acta revolucionaria del día 28 de Julio de 1912

Los señores
D. Cascaes
D. Haro
Consejos
Protección
Española
D. Pinar
Institución
Institución
D. Pinar
D. Pinar
D. Pinar

En la villa de Alullon, a veintiocho de Julio de
nuestro nacimiento, doce, siendo la hora propiamente
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en esta Casa consue-
tudinaria los señores Consejos y sus margenes
de esta villa, con objeto de celebrar la de esta villa
y abierta que fue bajo la presidencia del señor
calle D. Francisco Moreno Rodriguez, se leyó y ex-
puso el acta de la anterior, y después de haber
tenido la república se acordó lo siguiente:

Pago D. de la
Caución de la
Muestra de lugar

1º Que con cargo al artº 2º capº 6º del presupuesto
de la presente, se abone el maestro Albano Copinero Cas-
la suma de cincuenta pesetas, en que tiene consistido
la obra de reconstrucción de la Caución de la
de lugar

Artº 2º de la
nos

2º Que se reintegre al Ayuntamiento con cargo al
artº 2º capº 6º la suma de cien pesetas, que
se abonada, para las reparaciones hechas en el can-
no de la muestra de Maura, según cuenta pre-
sentada y autorizada por el Jefe de esta Muni-
cipalidad

Y no teniendo más asunto de que tratar, se le-
vanta la sesión, firmando la presente acta todos los señores
Consejos, concurriendo, de que yo el secretario, certifico

Alcaldes
Montes
Muntes
Hidalgo
A. Pinar
F. Pinar
Jiménez
Rodríguez
Jiménez
Chandio Cruz



F. Quintana

Acta ordinaria del día 14 de Agosto de 1910

Dr. asistentes
Alcalde
Maestro
Concejales
Hidalgo
Jimenez
Montera
A. Pilar
F. Jimen
S. Pilar
Rodrigo
Muentez

En la villa de Michoacan a cuatro de Agosto de mil novecientos diez, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal a las los Sr. Concejales que al margen se citan con el objeto de celebrar la de este día y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maeso Rodriguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad se acordó lo siguiente

Porque en las Pa.
de las Casas Comis.
tonales y Carcel
publica

Que con cargo al art.º 1º Cap.º 1º del presupuesto vigente se abace al maestro Clarife la suma de cincoenta pesos en que tenia concertada la limpieza de tejados y blanqueos interior y exterior de las Casas Comunitarias y Casa del Deposito municipal, concertado en catone de fines anterior.

Después de leerse el acta de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta, los señores concejales asistentes, a que yo el Secretario, certifico.



Maeso *Hidalgo* *Jimenez*
Montera *A. Pilar* *Muentez*
F. Jimen *Rodrigo*
S. Pilar *Claudio Chaves*
Coler

Acta ordinaria del día 11 de Agosto de 1918.

En virtud de la sesión de deliberación de veinte y ocho de Agosto de este año
Alcaldes noventa y dos; siendo la hora pre fijada por el
Municipio agrupamiento para celebrar una sesión ordina
Concejales ria, se reunieron en esta casas convencionales los
Hidalgo Concejales que al cargos se citó, con objeto
Matteos de celebrar la de este día; y abierto que fué bajo
A. Pilar presidencia del Sr. Alcalde D. Franco Marro
Simón Dríguez, se leyó y aprobó el acta de la sesión
Fuentes Acta requirido por el Sr. Presidente se puso
H. Guzmán conocimiento de la corporación, se que habían
J. Pilar renunciado el vecino José Rico Pilar, dueño
Roberto de la huerta mas proxima al Pilar y la ba
publico, alimentado por el derribo de la fuerza
de la villa, el derecho de que vecino disfrutaba
de regar indivisa fuera, con el agua
trante de dichos depositos, bajo la condición
de que no conducida por fuera de su prop
riedad; y solicitando por Marcelino Vincent
Castillo y Terapia Ricos Pilar e hijos de esta
Rafael y Maria Rico Ricos, se esta vecindad
y de otras huertas colindantes, que
tambien vecino disfrutaba indivisa
derecho de riego, licencia para llevar
caso por su cuenta la construcción de una
cacería, y conducir a sus vecindades
fuera el agua sobranante de los citados
positos, por la via publica del ejido, en
caso dicha cacería entre la pared

A. V. Quintana

cerca la heredad del Loco Rico y la carretera municipal proxima; cuyos diques se han de hacer por terceras partes, o sea, dos dias de agua el primero y uno los segundos y contribuir los al costo de dicha obra en iguales proporciones, partiendo la referida cañeria desde el lavadero publico hasta la Alberca que el Vinieta tiene situada proximo a la puerta de entrada de su mencionada finca; y desde dicha Alberca construirse en iguales proporciones otro trazo de cañeria hasta llegar a la propiedad de la Serafina Ramos Pizaro, e hijos, atravesando por la finca del Vinieta y por el sitio mas factible y si la profundidad que el terreno lo requiera para no causar perjuicio a la finca del referido Vinieta, siendo cuidar de las reparaciones que en lo sucesivo sea necesario verificar en el lavadero publico, y a partir del año proximo venidero abocar al municipio consecutivamente todos los años la suma de diez y cinco pesetas respectivamente, por via de canon para el aprovechamiento de los sobrantes de agua. El Ayuntamiento despues de discutir lo suficiente, por unanimidad acuerda: Acceder a la pretension de los vecinos Marcelino



Vinete Castillo, Serafina Ramos Pizarro
en uniu esta ultima de sus hijos Rafael
y Maria Rico Ramos, conestiendoles la herencia
solicitada y bajo las bases o condiciones
que anteriormente se dejare conignadas
debiendo esto no solo tocar las precau-
ciones de ley al construir dicha canchera,
sea la parte que constituye el primer trazo
para evitar cualquier dano al municipio
o si los particulares, sino tambien enca-
rarse de su conservacion y reparacion
lavadero publico, respectando de los p-
juicios que en todo tiempo y caso pueden
originarse, sea la parte del plano de su
venta o sea para la construccion del pri-
mer trazo de canchera que como antes
se deja indicado, ha de partir desde
el lavadero publico, pasando por entre
la parcela que cerca la propiedad de San
Rico Pilar y canchera municipal que de
esta poblacion va al pilar de la fuente
llamada del lugar, hasta dar cuenta
de la propiedad del estado Marcelino
Vinete; disponiendo que en este caso
se deslucra certificacion, para que sirva
de cabera al expediente que por la alcaldia
va de tramitarse, y al efecto se notifica

Señor



a los solicitantes para su conformidad
si así les conviniera

Después de lo cual se acordó de que tratar
se levanta la sesión, firmando la pre-
sente acta, todos los señ. Concejales exis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico.



Hidalgo Jimenez Quintero
Montes A. Pilar
Jimenez Rodriguez
Francisco Ponce

Sesión ordinaria del 18 de Agosto de 1912.

Señor En la villa de Abilones a diez y ocho de Agosto de
alcalde un mil novecientos doce, siendo la hora prefijada por el
vecinos Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se
concejales reunieron en estas Casas Comunitarias, los señ. Concejales
Hidalgo que al margen se citan, con objeto de celebrar la de
Jimenez este día y abierto que fué bajo la presidencia del Sr.
Quintero Sr. Alcalde D. Francisco Espino y Proanguer, se leyó y apro-
Montes bó el acta de la anterior, y después de discutir lo
A. Pilar suficiente por unanimidad se tomaron los acuerdos
Rodriguez siguientes:

Constatando la 1.ª Convenir con el maestro Albarrín Capenino
obra de reparos en Cementos, la obra de reparaciones, en el local de
el local escuela de niños para la escuela de niños, bajo la suma
de cinco pesos, siendo de cuenta del mismo

todos los gastos que fueren necesarios para
la ejecución de dicha obra.

Pago de las repa-
raciones de mobiliario
de Ayuntamiento.

Yo Obispo con cargo de art.º y cap.º del precepto
de municipal vigila el maestro Carpintero Juan
Bomagan y conselle, la suma de veintinueve pesos, en
que costó la obra de reparaciones de mobiliario
de la dependencia de Ayuntamiento en catorce de Julio
último.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, firmando lo presente en esta, todos los
señores Concejales, asistentes, el ayuntamiento y secretario,

certifico =	Hidalgo	Jimenez
Morales	A. Pilar	
Montano	J. Pilar	Quintero
Y Jimon		Rodrigo
		Claudio Ponsal

Acta ordinaria del día 21 de Agosto de 1919.

V.º. asistente
Alcalde
Mañana
Concejal
Hidalgo
Jimenez
Montano
A. Pilar
J. Jimon
J. Pilar
Quintero
Rodrigo

En la villa de Mullon, a veintinueve de
Agosto de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora
propiciada por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas
ordenadas los señores Concejales, que al margen se cito
con objeto de celebrar la de este día, y abierto que
fue el debate presideado por Sr. Alcalde D. Claudio
Ponsal y Juan Rodriguez, se leyó y aprobó el
acta de la anterior, y después de discutir la
materia por sus incidencias, se tomaron

F. Quintanilla

los sucesivos siguientes:

Quiero formar el proyecto del presupuesto para el año 1913

1.º Que por la Convención de Hacienda se forme el proyecto del presupuesto ordinario para el año proximo venidero, gravando la riqueza de inmueble eclesiastica y ganaderia con el diez y seis por ciento, la de subvencio voluntaria con el tres por ciento, y la renta de consumo con el cinco veinte por ciento, excepcion de la sal y rotamente el cinco por ciento la exportacion de vino como negocio, para cubrir el deficit de dicho presupuesto.

Aprobacion de los libros de pobres, incluidos en el beneficio para la beneficencia

2.º Aprobar los libros de pobres, incluidos en el beneficio de los municipios, para lo que resta de dicho y en el proximo venidero hasta el mes de agosto, cuyos libros seran entregados a los señores facultados y funcionarios encargados de los titulares.



3.º No tener en cuenta, de que trata en lo referente a la senor, firmada la presente ante todos los señores, concejales, asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Morales Hidalgo Jimenez Querter
Montes P. Plan
J. Pilar y Jimenez Mendez
Candido Rangel

Senor presidente del ayuntamiento de Madrid
En la villa de Madrid, a principios de Septiembre del año mil novecientos doce.
La hora propiamente por este Ayuntamiento para

Dn. Quintante
 Alcalde
 Maestre
 Concejal
 Dn. Hidalgo
 Dn. Jimenez
 Dn. Rodrigo
 Secretario
 A. Pilar
 J. Pilar
 D. Jimenez
 Fuentes

ra celebre sus señores ordinarios, se recurre a
 esta Casa, concurrentemente los señores Concejal y general
 margen se citan, con objeto de celebrar la de esta ciudad
 abian que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Francisco y sacro Rodriguez, se leyó y aprubó el acta
 de la anterior, y después de discutir la siguiente
 mo es siguiente acuerdo

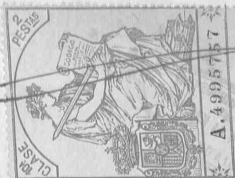
Vnto y acordado de tenida de cuenta por esta Ayuntamiento
 de esta ciudad el proyecto de presupuesto municipal forzado por
 la Comunion de su seno nombrado de efectos para el año
 de 1913, y entendiéndole conforme y arreglado a las necesi-
 das de esta poblacion, a las disposiciones, vigentes y recur-
 sos de la localidad, acuerda: Que se fijó el publico por
 quince dias, segun ordena la ley municipal, y trans-
 corridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones
 que se presenten, se someta a la decision y votacion defi-
 nitiva de la Junta municipal.

Proteniendo sus asuntos de que todo
 se levanta la sesion, firmando lo presente
 ante todos los señores Concejal, ayuntamiento, etc
 que yo el Secretario, certifico -

Maestre
 Hidalgo Jimenez Rodriguez
 A. Pilar
 J. Pilar y Jimenez Fuentes

Sesion ordinaria del día 9 de Septiembre de 1913.

Dn. Quintante
 Alcalde
 Maestre
 En la villa de Millon a ocho de Septiembre de mil
 novecientos dos, siendo la hora propiada por este



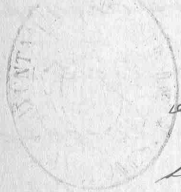
P. Quintana

*Concejales
Hidalgo
Fuentes
Montero
A. Pilar
A. Pilar
Jimeno
A. Hidalgo*

El Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y obrando que fuere bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Manuel Rosique, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de haber enterado lo referido se tomó el acuerdo siguiente:

Reparación de la escuela de niños - pago

Que con cargo al art. 14º cap. 1º del presupuesto vigente se abone el maestro Urbano D. Espinosa Cantón, la suma de cinco pesos, en que tiene concertado con el Ayuntamiento la obra de reparación, de la escuela de niños.



No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales, secretaría, de que yo el Secretario certifico =

*Montero Jimeno Fuentes
A. Pilar A. Hidalgo
A. Hidalgo Jimeno*

Claudio Chaves

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1912
En la villa de Ahillones a quince de
el mes de Septiembre de mil novecientos doce, siendo
nuevo

Concejales
Hidalgo
Fuentes
Montes
A. Pilon
F. Quiroga
J. Pilon
Rodrigo

Dimisión y
aceptación del
cargo de Concejal
y 1.º Teniente de Al-
calde D. Manuel Quiroga

La hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron los Sr. Concejales que al cargo se
con objeto de celebrar la de este día, y a efecto
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
rico Maeso Rodríguez, se leyó y aprobó el
de la anterior.

Acto seguido dio cuenta de la renuncia
modificada por el Concejal y primer Teniente de
calde de este Ayuntamiento D. Manuel Quiroga
Maeso quien por motivo de su salud solicita
sea relevado de los cargos que en primera
de nuevo del corriente año tuvo posesión
de ellos formando parte de esta Corporación.
El Ayuntamiento después de discutir la
suficiente por unanimidad acordada, que
considerando justas las razones que expone
el Sr. D. Manuel Quiroga, desde luego accede
quitarle si su pretensión relevándole del
cargo de Concejal que hasta este día ha
venido desempeñando, concediéndole un
voto de gracia por el acierto y buena direc-
ción con que no obstante las molestias
que le proporcionaban su enfermedad, ha
sabido cumplir con su cometido; declaran-
do por lo tanto vacante el cargo de primer
Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.
Seguidamente el Sr. presidente dispuso
se diese lectura al art.º 2 de la ley orga-

Primera

uica, y unificado, la corporacion acor-
 do, se procediera a cubrir la vacante produ-
 cida por la renuncia hecha y que sujeta se
 deja anotada. En su consecuencia y en
 votacion secreta se procedio a elegir el
 concejal que deba sustituir al dimisiona-
 rio D. Manuel Rincon Maeso, y verificado
 por medio de papeletas que los Vrs. Concejales
 blancados por su orden, fueron depositando
 uno si uno en la urna preparada al
 efecto; practicando el escrutinio del modo
 y forma prevenido en el art. 11 de la
 ley, resulto con ocho votos pa-
 ra el indicado cargo de primer Teniente
 de Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso,
 que con una papeleta se blanco con el
 numero de nueve igual al de votante, sien-
 do por lo tanto proclamado para el indi-
 cado cargo, manifestando dicho rector que
 le aceptaba gustoso; y apareciendo que con
 motivo de este nombramiento queda
 vacante el de segundo Teniente de Alcalde
 que dicho rector venia desempeñando,
 acordose fuera esta cubierta bajo las mis-
 mas formalidades que la de primer Te-
 niente. Dicho asi, resulto elegido
 por ocho votos con una papeleta, en

la reunion su 1.^a
 Teniente de Alcalde



(Decorative flourish or signature line)

Castillo y Serafina Nuevo Pilar, e hijos de este
Nepomuceno y Maria Nio Nuevo, y que estos, no
deben tocar las prescripciones de ley para
evitar cualquier dano al municipio si es por
particulares, sino tambien encargarse de la conser-
vacion de la obra, reparandolo de los perjuicios
que en todo tiempo y caso puedan originarse
y considerando que en las ordenanzas munici-
pales, en los usos del lugar, previenen se-
solutamente cada de ello, por unanimi-
dad acuerda: Designar en clase de perito
a los maestros alarifes D. Serafina Castro
Exposito y D. Juan Domingo Saguido, vecinos
de esta localidad, para que reconozcan
la gavia que existe abierta entre la pared
de la puerta del vecino Don Nio Pilar y
carretera municipal, que parte del linder-
o publico, situado proximo al pilar
de la fuente del lugar y confina en la
puerta de entrada de la puerta de entrada
a la huerta de Marcelino Vinete Castillo,
al objeto de construir en dicha gavia una
cañeria para conducir las aguas sobre
ter de dichos depositos a las heredades del
señor Vinete y Serafina Nuevo, e hijos
y manifiesten si por efecto del agua que
circula por la mencionada gavia, sufre

Folio treinta y dos

donde se refirió alguna detención de la pared
propiedad del Sr. Don Neco, haciendo constar en
un clarificación el estado en que se encuentra
la citada pared, como así mismo se sigue, si
por la grava de referencia, puede y debe con-
struirse la canonía de que se trata, lo he hecho
merito, sin que pueda resultar perjuicio o
daño alguno a tercero, dando cuenta de su
resultado a esta corporación para acordar
lo que proceda.



Y habiendo en sus decretos de que trata
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Sr. Concejales asistentes, de que
yo el Secretario, certifico.

Alonso Hidalgo Jimenez Fuentes
Montano A. Pilar
J. Pilar H. Jimenez Rodriguez

Alonso Jimenez

Sesión ordinaria del 29 de Septiembre de 1912

En la villa de Abilloces a veintinueve de Septiem-
bre de mil novecientos doce, siendo la hora propi-
a para la junta por este Ayuntamiento para celebrar sus sesio-
nes ordinarias, se reunieron en sus Casas Con-
cejales los Sr. Concejales que al margen se
citan, con objeto de celebrar la de este día, y
abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcal-

Alcalde
Jefe
Jefe
D. Juan

de D. Francisco Moreno Rodriguez, se leyó y
aprobo el acta de la anterior.
Seguidamente por el Sr. presidente se dio cuenta
de la Corporación de la renuncia que hace en
su cargo, el guarda de este municipio Antonio
Guerrero Maestre, por haberle manifestado
la conveniencia de no continuar en su punto
desde primero de Octubre próximo, por tener
que dedicar a otros asuntos que cree puedan
resultarle mas beneficiosos, y en esta la causa
y no otra la de su renuncia, la que espera le
sea admitida por la Corporación, con lo cual
se le daría una prueba de gratitud. El Regu-
lamento teniendo en cuenta lo anteriormente
expuesto, y desearo de complacer al guarda mu-
nicipal Antonio Guerrero, accede gustoso a
su petición haciendo constar sus buenas ca-
racteres y cualidades de que ha sido objeto durante
el tiempo que ha prestado servicios a este mu-
nicipio; y con el fin de que sea cubierta la
vacante que produce dicha renuncia, reco-
bran al que con anterioridad ha prestado
servicio de guarda temporero a este Ayuntamiento
Antonio Pizarra Moreno, se este, que
quien debería entrar en funciones
desde el día uno del próximo mes de
Octubre, autorizando al Sr. Alcalde



Alcalde



foho treinta y tres

para que previo juramento en forma le pro-
vea del correspondiente titulo, el que se dara' de-
recho al percibo de los haberes que por tal
concepto se consignaron en el presupuesto mu-
nicipal.

Ocho seguido por la corporacion tambien se
acordó que en los primeros dias del proximo
mes de Octubre, por el Sr. Alcalde se legitimen
y ratifiquen las atenciones del presupuesto ur-
gente correspondientes al tercer trimestre del
actual ejercicio.

Despues teniendo en cuenta asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando la presente
acta todos los señores Concejales asistentes, así
que yo el secretario, certifico.

Manuel Hidalgo Jimenez *Quintero*
Montes *J. P. Plan*
J. Plan *J. Jimenez* *Rodriguez*
Claudio Bourde

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1912.

En la villa de Ahillocos a seis de Octubre
de mil novecientos doce, acaido la hora
nombrada para este Ayuntamiento para
Concejales *Rodriguez*

Montero celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
 B. Pilar en estas Casas Comunitarias, todos los Vn. Concejales
 A. Pilar que al margen se citan, con objeto de celebrar
 Hidalgo la de este dia, y abierta que fue por el Sr. Alcalde
 Jimenez de D. Francisco Moreno Rodriguez, se leyó y
 Fuentes aprobó el acta de la anterior.

B. Jimenez Premitiendo no haber ocurrido alguno punto
 de cuenta que sea objeto de acuerdo, se hizo constar
 así en la presente acta, que firmaron todos
 los Vn. Concejales asistentes, de que go el Secretario
 certifica.

Montero
 A. Pilar
 B. Jimenez
 Hidalgo
 Jimenez
 Fuentes
 B. Jimenez
 J. Pilar
 Secretario

Clausura Comunal

Sesion ordinaria del 13 de Octubre de 1912

Vn. asistentes En la villa de Ahillones a trece de
 Alcalde
 Moreno
 Concejales
 Rodriguez
 Montero
 B. Pilar
 A. Pilar
 Hidalgo
 Jimenez
 Fuentes
 B. Jimenez

En la villa de Ahillones a trece de
 Octubre de mil novecientos doce, siendo
 la hora prefijada por este Ayuntamiento
 para celebrar sus sesiones ordinarias, se re-
 unieron en estas Casas Comunitarias los
 Vn. Concejales que al margen se citan con
 objeto de celebrar la de este dia, y abierta
 que fue, bajo la presidencia de Sr. Al-

folio treinta y cuatro

calde D. Francisco Maeso Rodriguez, o lego
y aprobo el acta de la anterior

Resultando no haber asunto alguno pen-
diente que sea objeto de acuerdo, se hizo con-
star asi en la presente acta, que firmaron todos
los Sr. Concejales asistentes, se que yo el Secretario,
certifico.



Maeso *[Signature]* Hidalgo *[Signature]* Jimenez *[Signature]*
Montano *[Signature]* J. Pilas *[Signature]*
J. Pilas *[Signature]* y Jimenez Fuentes *[Signature]* Rodrigo
Clemente *[Signature]*

Senior ordinaria del 2o de Octubre de 1818.

[Marginal notes on the left side of the page]
Sr. asistente de la villa de Villalobos a veinte de Octubre de
alcabala mil novecientos doce; siendo la hora prefijida
Maeso por este ayuntamiento para celebrar sus
concejales reuniones ordinarias, se reunieron en
Rodrigo estas casas consistoriales los señores Con-
Montano cejales que al margen se citan, con ob-
Sr. Pilas jeto de celebrar la de esta dia, y abierta
Sr. Pilas que fue bajo la presidencia del señor
Hidalgo alcalde D. Francisco Maeso Rodriguez,
Fuentes se leyó y aprobo el acta de la anterior.
Sr. Jimenez Resultando no haber asunto al-
guno pendiente, que sea objeto de
reuniones de acuerdo, se hizo constar asi en la pre-

[Decorative flourish]

este acta, que firman todos los señores concejales existentes, de que go el secretario certifica.

Alonso
Hidalgo
Jiménez
A. Pilar
Rodríguez
Monte
J. Jiménez
J. Pilar

Clemente Bernal

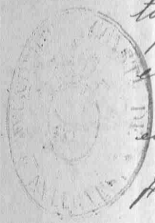
Sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1912.

En la villa de Villavieja a veintisiete de Octubre de mil novecientos doce, siendo la hora prefijada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el local consuetudinario todos los señores concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maestre Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Alcalde
Maestre
concejales
Rodríguez
Monte
J. Pilar
A. Pilar
Hidalgo
Jiménez
J. Jiménez
Bernal

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de diez y siete del actual, publicada en el Boletín oficial del día quince por la que se recomienda como medida de precaución se efectúe la vacunación de los vecinos.

Forti treinta y cinco



fleres de siete años, y la revacunacion de los
menores de veinte años por existir la viruela
en la provincia de Sevilla, y haberse dado el
quien en los distritos de Cantuera, y S. D. N. de
lo que pone a la consideracion de la corporacion
para que acuerde lo que crea conveniente.

Del acuerdo de este Ayuntamiento tocando en cuenta lo expues-
to por el Sr. presidente, y con el fin de evitar los
extragos que dicha enfermedad pueda originar
en esta poblacion; por unanimidad acuerda:
facultar al Sr. Alcalde para que en cargo al Ca-
pitalo de Imprevisto del presupuesto vigente
y previo informe del Sr. Inspector municipal se
prave de la vacuna que fuere necesario todo lo
mas pronto que sea posible, y se proceda a vacu-
nar y revacunar a todos los habitantes de esta po-
blacion comprendidos en las edades que en dicha
circular se indica facilitando la vacuna gratis
a fin de obtener el mejor resultado en la campaña que
ha de emprenderse.

Despues de oido en las sesiones de que tratare, se levantó la
sesion, firmados la presente acta todos los Srs. concejales
acitentes, de que yo el Secretario, certifico.

Alvarez Hidalgo Jimenez Rodriguez
Montes A. Pizarro
L. Pizarro y Jimenez Fuentes
Francisco Paredes de

sesion ordinaria del 3 de Noviembre de 1912.

Se asistió en la villa de Villavieja a tres de Noviembre de
Alcalde Francisco Moreno doce, siendo la hora señalada
Maestro Francisco Moreno por este Ayuntamiento para celebrar sus sesion-
Concejal Francisco Moreno es ordinarias, se reunieron en estas Casas
Rodrigo Francisco Moreno municipales, los Señores Concejales que al margen
Moreno Francisco Moreno se citan, con objeto de celebrar la de este dia
D. Pilar Francisco Moreno y abierta que fue bajo la presidencia del
A. Pilar Francisco Moreno Sr. Alcalde, D. Francisco Moreno Rodriguez, se
Moreno Francisco Moreno leyó y aprobó el acta de la anterior.
D. Guzman Francisco Moreno Acto seguido, por el Sr. presidente se dió cuenta
del escrito que con fecha catorce del mes anterior,
ha elevado al Sr. Gobernador Civil de la
provincia el vecino Don Nicos Pilar, y remitido
por dicha superioridad a esta Alcaldía
para su informe; mas como se cumplió con
lo ordenado, tiene la satisfaccion de someterse
al acuerdo y deliberacion de la Corporacion
del Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto
anteriormente por el Sr. Alcalde, e informado
siendo de cuanta se conigna en el escrito de
referencia por el vecino Don Nicos Pilar, y enterado
de esto, con la debida detencion, se sigue en
directiva lo suficiente, por unanimidad acordado
que por los peritos practicados que fueren designados
en acuerdo en virtud de la Ley de 1912

fojas treinta y seis

último, se prosiga a practicar en minuciosa reconstrucción en toda la cacería, que, por cuenta de los vecinos Danielis Vinate Castillo y Serafina Nuevo Pilón, e hijos de ésta, Rafael y María Neco Nuevo, existe construida por la parte de fuera de la pared de la puerta del citado Luce Neco, entre dicha pared y canchero municipal, para conducir las aguas sobrantes del pilar y lavadero público, o limpiados con los derrames de la fuente del lugar, y manifestar, si dicha cacería está construida con las precauciones necesarias, y con la solidez y capacidad bastante para contener en tiempo normal la cantidad de agua que resulta sobrante de los mencionados depósitos, en evitación de cualquier daño o perjuicio, que pueda ocasionar al municipio o a los particulares; y si del dictamen que dichos peritos se deduciere, resultare que la mencionada cacería, está construida en forma y lleva los requisitos prevenidos por la ley, esta Corporación entiende, que la Alcaldía debe informar al Sr. Gobernador, no procede acceder a lo pretendido por el Neco.

Después de haberse tratado de los asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando de todos los señores conce-

señales asistentes, con el rector presidente,
te, de que yo el secretario, certifico,

Francisco ^{to} Maeso Hidalgo

Antonio

A. P. P. A.

Jimenez

Rodrigo J. P. A.

J. Jimenez

Clemente Causa

Acta ordinaria del día 10 de Noviembre de 1910

Señales asistentes
Alcalde
Alcaldes
Concejal
Rodrigo
Rodrigo
Rodrigo
Rodrigo
Rodrigo
Rodrigo
Rodrigo

En la villa de Whilleus, a diez de Noviembre del año
mis movimientos doce, siendo la hora prefijada por este ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en
estas Casas comunales los señores Concejales cuyos nombres, asistieron
que se celebrasen con objeto de celebrar la de este día, y abier
to que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Rodrigo se leyó y aprobó el acta de la anterior
y después de discutir lo referente por unanimidad a
mo el siguiente acuerdo:

Contrato del
empedrado de
la Calle de
Constantina,

Contratar con el maestro Albino Cifuentes Cantos, la
obra de reparación del empedrado de la Calle Constantina
ranga, bajo la suma de doscientos veinte, que están con
siguiente, en el presupuesto municipal vigente, recibo de
su cuenta cuando sea necesario para la ejecución de
dicha obra.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar



F. Trujillo y nieto

se levanta la sesión, firmando la presente
acta todos los señores Concejales, concurren-
tes, de que yo el Secretario, certifico

Montoro
Antonio Pérez
Hidalgo
J. Pilar
Jiménez
J. Pilar
Claudio Govea



Sesión Ordinaria del día 17 de Noviembre del 912

Pres. Ayuntamiento
Hidalgo
Jiménez
Rodríguez
Montoro
Jiménez
J. Pilar
J. Pilar
Hidalgo

En la villa de Abilona, a diez y siete de Noviembre
del año mil novecientos doce, siendo la hora de quie-
bra por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en estos Casas Comunes, los señores Con-
cejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la
de este día, y atento que fue bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Francisco Guerra Rodríguez, se leyó y
aprobó la acta de la anterior.

Esto seguido por el señor presidente dióse cuen-
ta de los asuntos que durante la semana anterior
habían sido despatchados por la Realidad, con
equivalente de los que aún están pendientes,
reunidos que ninguno de ellos son objeto

de acuerdo, hizo comitar así en la presente
te oída, que firmen los señores Concejal, con-
curren, de que yo el secretario, certifico-

Morales
Hidalgo Jimenez
J. Pilar Montero J. Pilar
Kasirjian
Claudio Peres

Senai ordinaria del día 24 de Noviembre de 1918

Senai ordinaria
Hidalgo
Morales
Concejal,
Procurador
y Proctor
Jimenez
A. Pilar
J. Pilar
Hidalgo

En la villa de Chillan, a veinticuatro de Noviembre de
nuestro reinado, doce, siendo la hora designada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordina-
rias, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los seño-
res, Concejal, que al margen se expresan, con ob-
jeto de celebrar la de este día, y advertida que fue ba-
jo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco
Moraes Prodriguez, se leyó y aprobó el acta de
la anterior.

El señor presidente manifestó que, figurando
en el presupuesto ordinario de ingresos para el proxi-
mo año la consignación de mil docientos, una
veinte pesos, por el arbitrio de pesa y medidas,
y con el fin de que este arbitrio se realice con
formidad de ley, se está en el caso de proce-
der a su venta en pública licitación, con
cuyo motivo se pone a la consideración y
acuerdo de la Corporación.

El Ayuntamiento, terminado en cuenta

Fructo y coto

Lo expuesto por el señor presidente, después de una ligera discusión, por unanimidad acordó: Que se abra el oportuno expediente de acuerdo en pública subasta del arbitrio de pesos y medidas para el año de mil novecientos tres, sirviendo de tipo la suma de mil ochocientos, esta venta pesetas o veinte numeradas, sometiendo a examen y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca, el que será redactado por una Comisión de parte de este Ayuntamiento, compuesta del señor Alcalde y Concejales, D. Manuel Pilar Guerrero y D. Juan Pilar Torres, con asistencia del Sr. Fructo Secretario; disponiendo que de este acuerdo se libere certificación para que una de cobere en el expediente que ha de tramitarse.

Seguidamente la Corporación después de discutir lo referente por unanimidad acordó que con cargo al art. 8º Cap. 6º del presupuesto vigente se abone al maestro Albarrín Ceferino Cuato la suma de ochocientos pesetas en que tenía asentada la obra de reparación de emparrado de la Calle Carreanaya en virtud de hallarse asentada dicha obra conforme a lo convenido con este Ayuntamiento, disponiendo se libere certificación de esta parte para su libramiento respectivo.

Pro. Termino mas asuntos de que

haber, se levantó la sesión, firmando la
 presente los señores Consejo, concurrentes, de
 que yo el Secretario, certifico =

Agüero Hidalgo Jimenez
 J. Pelar Montero J. Pelar
 Claudio Ponce

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre del 912

Don, presente
 Alcalde
 Maestre
 Consejo,
 Rodrigo
 Jofre
 Jofre
 J. Pelar
 A. Pelar
 Hidalgo

En la villa de Sahagún, a primero de Di-
 ciembre de mil novecientos doce, siendo la sa-
 ra preñada por este Ayuntamiento para cele-
 brar un sesión ordinaria, se reunieron en esta
 Casa, Comunal, los señores Consejo, que al man-
 que se expresan, con objeto de celebrar la de
 este día, y absentia que fué bajo la presidencia
 del señor Maestre D. Francisco Chacón Padri-
 quez, se leyó y aprobó y auto de la anterior, y re-
 mitiendo que no contuviese alguno presunte
 de depuesto que se le objeta de acuerdo, hizo con-
 tar así en la presente acta, que firman los señores
 Consejo, concurrentes, de que yo el Secretario,
 certifico =

Agüero Hidalgo Jimenez
 J. Pelar Montero J. Pelar
 Claudio Ponce

Se

Folio treinta y nueve



sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912

Presidente
Alcalde
D. Manuel Llanos
Concejales
D. Juan Rodriguez
Juan Montano
D. Juan Enciso
D. Juan Hidalgo
D. Manuel Pelayo

En la villa de Millones a ocho de Diciembre de mil
novecientos doce, siendo la hora prefijada por
este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias
y con objeto de celebrar sus sesiones ordinarias y con ob-
jeto de celebrar la de este dia, se reunieron en estas
cancas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Llanos Rodriguez, los Srs. Concejales que
al margen se citan, y abierta que fue la sesion, se
dio lectura y aprobo el acta de la anterior, y des-
pues de discutir lo suficiente por unanimidad se
acordó:

Desconocida
Juan de D. Torres
de Torres

1º Conceder a D. Ricardo Torres Caballero, la baja que
el padron de vecinos solicita en su nombre toda
su familia en virtud de haber fijado su residen-
cia en el pueblo de Valverde de Herrera, disponien-
do se le libre certificación de este particular
para los efectos que pueda convenirle.

Ante
municipal

2º Que en cargo del Capº y contº correspondiente del
municipio y presupuesto vigente se formalice el pago hecho
por este Ayuntamiento provincial, resto del actual ejercicio
sus terminos mas acuciosos de que tratar

se levantó la sesión, firmando la presente
 acta todos los señores concejales asistentes, de que
 yo el Secretario, certifico.

Agüero
 Rodríguez Montero Hidalgo
 Jimón Pizar
 Claudio Fournel

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1912

Asistentes
Alcalde
Moroso
Concejales
 Rodríguez
 Montero
 Jimón
 Hidalgo
 Pizar

En la villa de Chillocos a quince de Diciembre de
 mil novecientos doce, siendo la hora prefijada por
 este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones, y con ob-
 jeto de celebrar la ordinaria de este día, se reunieron en
 estas Casas Concejales los Vn. Concejales que al mar-
 gen se citan y abierta que fue dicha sesión, bajo
 la presidencia del Vn. Alcalde D. Francisco Moroso
 Rodríguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior
 y después de discutir lo suficiente por unanimidad
 acordada.

Gratificación }
 por la confección de }
 repartos de la contribución }
 para 1913 }
 De con cargo al artº 9º Capº 1º del presupuesto vi-
 gente se satisfaga a D. Victoriano Platero la suma
 de sesenta y cinco pesetas de gratificación por haber
 auxiliado en Secretaría durante los trabajos de
 confección de repartimientos de la contribución
 rústica y urbana para el año de mil no-

veinte y tres.

Acta de sesion

Despues de leer el acta anterior de que tratare, se levanto la sesion, firmando la presente acta, todos los Stn. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Mano de

Jimón

Rodrigo

Montano

Hidalgo

Pilar

Clavero

Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1912

En la villa de Villavieja de Alcantara a veintidos de Diciembre.

Alcalde

Mano

Concejales

Rodrigo

Montano

Jimón

Hidalgo

Pilar

de veintinueve y dos, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Consistorial los Stn. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue, bajo la presidencia del Stn. Alcalde D. Francisco Manero Rodriguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo referente por unanimidad se acordó lo siguiente:

Que con cargo al capitulo

impresos del presupuesto vigente se formalice el oportuno libramiento para reintegrar al depositario de propios la suma de setenta y tres pesetas veinticinco centimos que ha satisfecho por cuenta del municipio por los conceptos siguientes: setenta pesetas a la Asociacion General de Escuderos del

Reino; cincuenta y cinco peretas por llevar las
matrices de recibos tabacarios de la contribucion
de inmuebles para 1913, siete peretas ochenta y cinco
por el contraste de pesos y medidas y dos peretas cin-
cuenta centinos de un ejemplar de escritura en
la causa, cuyos recibos habran de unirse al referido
libramiento.

2.^a Particular. Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento
cuando propo- de la corporacion, de que por el vecino D.
unido la cons- Francisco Maeso Cabrera, se le habia preguntado
trucion de un verbalmente el deseo de construir en su
nuevo Cementerio terreno de su propiedad y por reciente, un
edificio con destino a Cementerio publico, el
que ha de reunir las condiciones necesarias
conforme determinan las leyes, y despues de
que sea edificado, sin licitacion algu-
na, donarlo gratuitamente a este muni-
cipio; preguntandole por el mismo vecino,
si el Ayuntamiento o la Iglesia disponen
de fondos, bien sean de sus propios rentas
o bien extraordinarios para construir dicho
Cementerio, que se toca necesidad de
en esta localidad, por las malisimas con-
dicioner del que hoy existe; exigiendo
una pronta contestacion, para en



poter emanar

caso de acceder á su pretension, determinar lo conveniente. En consecuencia para la deliberacion y acuerdo lo somete á esta Corporacion.

El Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto anteriormente por el Sr. Presidente, y despues de discutir lo suficiente, por una unanimidad acuerda: Que dada la situacion economica de este municipio, se ve imposibilitado de acometer con fondos municipales á la obra de un nuevo Cementerio; y por lo tanto renuncia á ello, acogiendo con sumo gusto la oferta que le hace el vecino D. Narciso Saavedra Cabrera; acordando en consecuencia lo dispuesto en la Resolucion de 28 de Dicie. de 1888, facultada al Sr. Alcalde, para que dirigiendo á toda comunicacion al Sr. Cura, como encargado de esta parroquia, manifieste lo que á bien tenga respecto á lo anteriormente indicado por el Sr. Saavedra; disponiendo que de este particular, se deducan la oportuna certificacion para



que viva de cabera al expediente que en
efecto ha de tramitarse por esta Alcaldia.
Después teniendo en cuenta de que tratar
se levanto la sesion, firmando la proce-
te esta toda los Sr. concejales asistentes, así
que yo el Secretario, certifico.

Maestro ~~Alcalde~~ Rodrigo Montero Hidalgo

Jimón Pilar

Claudio General

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1912

Sr. asistentes
Alcalde
Maestro
Concejales
Rodrigo
Montero
Jimón
Hidalgo
Pilar

En la villa de Millanes a veintinueve de
Diciembre de mil novecientos doce, siendo
la hora prefijada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones, se reunieron en
esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales que
al margen se citan, con objeto de celebrar la
de este dia, y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maeso
Rodriguez, se leyó y a probó el acta de la
anterior, y después de discutir lo suficien-
te por unanimidad se tomaron los

foho cuarenta y dos
siguiente acuerdos.

1.º Que se liquiden y satisfagan con relacion a las
Pagos ses cuaten existencia que resulten en Caja en fin de tercer
cuatrimestre todas las atenciones que pesen sobre el pre-
supuesto municipal.

2.º Aprobar el acta de rescate del arbitrio de
Decimas y medi- } Peras y medidas, celebrado en el día veintiocho
das } de mes actual, para la exencion del
impuesto en el año proximo venidero.

Fuotomado en asamblea de que tratar
se levanto la sesion, firmando la presen-
te acta todos los Vn. Concejales asistentes, de
que yo el Secretario, certifico.



~~Moises~~ Rodriguez Montano Hidalgo

Jimenez Pizar

Clavero Cuivela

